MEMORANDO
20241330153823
28-11-2024

Bogotá D.C.

PARA: **GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY**
Coordinador Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato de compraventa No. 1068 de 2024

DE: **ANDRES FELIPE FERNANDEZ ROCHA**
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

ASUNTO: **COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO.**

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

En consideración a lo establecido en el numeral 2.9 del estudio previo y la cláusula décima tercera del contrato de compraventa que relaciono a continuación, me permito informarle que se cumplen los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	**1068 de 2024**
Contratista	**TICXAR S.A.S.**
Fecha de suscripción	**26 de noviembre de 2024**
Registro presupuestal	**377524 del 27 de noviembre de 2024**
aprobación póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal (decreto 1082 de 2015)	**28 de noviembre de 2024**
Perfeccionamiento y Ejecución	**El contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del MINISTERIO, la aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.**

En ejercicio de sus obligaciones como supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Es de recordar que el Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Con el fin de que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma se adjunta a la presente comunicación la copia de la modificación correspondiente.

Por último, le recuerdo que es deber del supervisor ejercer el control y seguimiento del cumplimiento total de las obligaciones y compromisos pactados, en tal sentido estará a su

cargo consultar los términos y condiciones en los que se realizaron las respectivas contrataciones, para ello los expedientes y documentos soporte se encuentra a su disposición en el archivo correspondiente.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE FERNANDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Copia: Jesús María Dávila Villamizar / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar
Elaboró: Uriel Leonardo Valderrama Lopez – Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Fernández Rocha / coordinador Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.